



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/000081**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-12-2023 a las 11:59 horas.



SEÑ. VER.-2023-2024 (A2024/000081). - Señalización Vertical. Colocación y reposición en varias carreteras de titularidad autonómica. años 2023 - 2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 3.771.467,87 EUR.

→ Importe 4.563.476,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.771.467,87 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Valladolid

→ Clasificación CPV

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0NWThx15%2BpR6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

Nº de Lotes: 9

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 9

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gkrsLKtQkw4uf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono +34 983419988
→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/01/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419988
→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/01/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Objeto del Contrato: SEÑ. VER.-2023-2024 (A2024/000081). - Señalización Vertical. Colocación y reposición en varias carreteras de titularidad autonómica. años 2023 - 2024

→ Descripción del procedimiento

Debido al deterioro sufrido por el paso del tiempo en la señalización vertical de las carreteras, así como los accidentes de tráfico han hecho que ésta deje de cumplir correctamente su función, además de la aparición de nuevas necesidades y la obligación de ajustar la señalización a nueva normativa hace necesario e idóneo el contrato proyectado tal y como se describe en el proyecto de construcción.

→ Valor estimado del contrato 3.771.467,87 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.563.476,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.771.467,87 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso Nº 14

→ (47010) Valladolid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El acero utilizado para la fabricación de las señales y postes debe provenir de acero reciclado en un porcentaje igual o superior al 50%. El acero utilizado debe ser 100% reciclable posteriormente. Corresponderá al Director facultativo de las obras comprobar que se cumpla esta condición conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas particulares del Proyecto.

Lote 001: 4.2-AV-30A Señ. vert. 2023-2024 Ávila

→ Descripción del lote 4.2-AV-30A Señ. vert. 2023-2024 Ávila

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

→ Valor estimado del contrato 405.670,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 490.861,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 405.670,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las

obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concorra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concorra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Acreditación de certificados ISO Lote 1

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Control de calidad Lote 1

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Plazo de garantía Lote 1

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Precio ofertado Lote 1

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

Lote 002: 4.2-BU-33A Señ. vert. 2023-2024 Burgos

→ Descripción del lote 4.2-BU-33A Señ. vert. 2023-2024 Burgos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Valor estimado del contrato 494.295,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 598.097,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 494.295,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El

importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 594.000,00 euros. Cuando un licitador concorra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concorra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Acreditación de certificados ISO Lote 2
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 15
→ Control de calidad Lote 2
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 5
→ Plazo de garantía Lote 2
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 5
→ Precio ofertado Lote 2
→ Subtipo Criterio : Precio
→ Ponderación : 75

Lote 003: 4.2-LE-32A Señ. vert. 2023-2024 León

→ Descripción del lote 4.2-LE-32A Señ. vert. 2023-2024 León
→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional León
→ Código de Subentidad Territorial ES413
→ Valor estimado del contrato 522.725,32 EUR.
→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 632.497,64 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 522.725,32 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G5-3-Senalizaciones y balizamientos viales.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término;

en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Para los empresarios no españoles de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que no estén clasificados, las solvencias exigidas son las de arriba referenciadas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 594.000,00 euros. Cuando un licitador concorra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concorra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 3
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 004: 4.2-P-31A Señ. vert. 2023-2024 Palencia

- Descripción del lote 4.2-P-31A Señ. vert. 2023-2024 Palencia
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Palencia
- Código de Subentidad Territorial ES414
- Valor estimado del contrato 494.111,83 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 597.875,31 EUR.
- Importe (sin impuestos) 494.111,83 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 594.000,00 euros. Cuando un licitador concurra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concurra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 4
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 4
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 4
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 4
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 005: 4.2-SA-29A Señ. vert. 2023-2024 Salamanc

- Descripción del lote 4.2-SA-29A Señ. vert. 2023-2024 Salamanc
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Salamanca
- Código de Subentidad Territorial ES415
- Valor estimado del contrato 370.787,49 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 448.652,86 EUR.
- Importe (sin impuestos) 370.787,49 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concurra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concurra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 5
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 5
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 5
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 5
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 006: 4.2-SG-30A Señ. vert. 2023-2024 Segovia

- Descripción del lote 4.2-SG-30A Señ. vert. 2023-2024 Segovia
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Segovia
- Código de Subentidad Territorial ES416
- Valor estimado del contrato 386.416,47 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 467.563,93 EUR.
- Importe (sin impuestos) 386.416,47 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concorra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concorra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 6
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 6
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 6
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 6
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 007: 4.2-SO-29A Señ. vert. 2023-2024 Soria

- Descripción del lote 4.2-SO-29A Señ. vert. 2023-2024 Soria
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Soria
- Código de Subentidad Territorial ES417
- Valor estimado del contrato 364.100,63 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 440.561,76 EUR.
- Importe (sin impuestos) 364.100,63 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concurra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concurra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 7
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 7
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 7
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 7
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 008: 4.2-VA-30A Señ. vert. 2023-2024 Valladolid

- Descripción del lote 4.2-VA-30A Señ. vert. 2023-2024 Valladolid
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Valladolid
- Código de Subentidad Territorial ES418
- Valor estimado del contrato 367.577,84 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 444.769,19 EUR.
- Importe (sin impuestos) 367.577,84 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concurra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concurra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 8
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 8
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 8
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 8
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Lote 009: 4.2-ZA-29A Señ. vert. 2023-2024 Zamora

- Descripción del lote 4.2-ZA-29A Señ. vert. 2023-2024 Zamora
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Zamora
- Código de Subentidad Territorial ES419
- Valor estimado del contrato 365.781,89 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 442.596,09 EUR.
- Importe (sin impuestos) 365.781,89 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233294 - Instalación de señalización viaria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que sean del Grupo G Subgrupo 5, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 293.000,00 euros. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación

deberá contar al menos con una persona con una titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Título de Grado equivalente, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable en la que conste dicho personal, acompañada de la titulación académica correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser superior a 487.000,00 euros. Cuando un licitador concorra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los DOS LOTES de mayor importe a los que concorra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de certificados ISO Lote 9
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Control de calidad Lote 9
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Plazo de garantía Lote 9
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Precio ofertado Lote 9
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 75

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre 1
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Nº Lote:](#) 001
- [Nº Lote:](#) 002
- [Nº Lote:](#) 003
- [Nº Lote:](#) 004
- [Nº Lote:](#) 005
- [Nº Lote:](#) 006
- [Nº Lote:](#) 007
- [Nº Lote:](#) 008
- [Nº Lote:](#) 009

→ Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 1

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 001

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 002

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 003

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 4

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 004

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 5

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 005

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 6

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 006

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 7

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 007

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LOTE 8

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 008

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2 LOTE 9
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 009
- **Descripción** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Plazo de Validez de la Oferta

- **2 Mes(es)**
- **Se aceptará factura electrónica**
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No